

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 26 Junio de 1895. N.º 4.165

SECCION POLITICA

Una fórmula legal

Ya tiene el gobierno presupuestos y fuerzas de mar y tierra con el voto de las Córtes; pero no puede decir con la misma propiedad que la nación tiene una y otra ley, porque esos presupuestos, principalmente, obedecen á necesidades de gobierno, exigencias de la autoridad y apremios constitucionales, sin responder á ninguna de las aspiraciones económicas, más generalmente sentidas y expresadas, de clases productoras y laboriosas del país.

Ya está cumplido el precepto constitucional, legalizada la situación autorizado el gobierno para disponer del dinero y de la sangre de los españoles, á fin de hacer frente al separatismo cubano; pero no está resuelto ninguno de los problemas que constituyen la pavorosa crísis de la riqueza agrícola de España, ni se ha hecho justicia á las reclamaciones de los contribuyentes, ni se han intentado el remedio para saldar la cuenta del Banco con el Tesoro, ni se ha dado auxilio á los pobres vitivinicultores, ni se ha hecho nada para restablecer la igualdad de los españoles ante el tributo como lo son ante la ley.

Y el caso es que por estas ó las otras razones, bajo el influjo de tales ó cuales circunstancias, viene sucediendo algo parecido á lo de ahora desde hace muchos años, pudiéndose afirmar que los presupuestos del Estado se hacen en interés de los gobiernos y no de los pueblos, sin que sean ocasión para realizar las grandes reformas que los intereses nacionales exigen. Así van perpetuándose la rutina, el abuso y la malversación, creciendo el malestar económico del pueblo, que está revistiendo los caracteres de calamidad escepcional.

No han sido las actuales circunstancias las más oportunas para conseguir que los presupuestos del Estado no constituyeran más que una fórmula legal, vacía de realidad, porque las inquietudes patrióticas, originadas por la rebelión cubana, habían de quitar alientos a los reformistas para dar grandes batallas y para tomar iniciativas que no respondieran á la general preocupación.

Ello es que ahora, como antes, los presupuestos no han sido, lo repetimos, otra cosa que una fórmula legal. El ministro tiene motivos para felicitarse por un hecho que le liberta del yugo parlamentario; la nación se encoge de hombros.

(El Mercantil Valenciano.)

La discusión de los procesos

El Sr. Silvela se complace ahora muy á menudo en dar notas ultraconservadoras y reaccionarias. No es de las menos importantes la que ha dado en el Congreso con motivo del famoso debate del fusilamiento del capitán Clavijo.

A su entender, no se deben llevar á la Cámara discusiones sobre procesos terminados, ni sobre procesos en incoación, ni sobre género alguno de asuntos judiciales. ¿De veras, señor Silvela? ¿Es cierto, inventor insigne del sentido jurídico?

Pues entonces debe su señoría entonar el «mea culpa», porque en cierta ocasión solemne y célebre, mediante su intervención en un debate, logró que una causa se repusiera á sumario, que se revocara la sentencia de un juzgado, que se variara el procedimiento y que se impusiera nueva pena al procesado. ¿De veras, Sr. Silvela, que no se puede tocar al arca de los juicios civiles ó militares?

Mientras eso decía el orador disidente, se sentaba bien cerca de él y lo oia, aún cuando privado de la palabra por ser senador, el exministro Romero Girón. Y ciertamente que su memoria debía evocar lo que le costó la cartera, aquella famosa causa de Monasterio, puesta en la mesa de disección por el Sr. Silvela. ¿No es cierto—¡oh alma cándida!—que no se puede tocar sino á los procesos que se cobran honorarios?

En verdad, en verdad que no hay hiprocresía mayor, porque todos los oradores, conservadores y radicales, autoritarios y demagogos, discutieron siempre y en todo tiempo lo que es discutible siempre, es á saber, la justicia humana.

¡La justicia humana, que es susceptible de error, falible, revocable! ¡Pues no faltaba más que este siglo que duda de la justicia de Dios, no daduse de la justicia de los hombres!

Y no se diga que eso tiende á destruir toda clase de prestigios y que de esa suerte no puede quedar en pié ningún género de autoridad. No. De esa suerte lo que jamás puede prosperar es ninguna prevaricación afortunada. Y ya vale la pena de discutir con que se consiga tal fin.

En todo tiempo y con toda ocasión y por todos los oradores, se han discutido siempre las causas criminales y aun los pleitos civiles. Diriase que tales debates tenian tal atractiva sugestión que no podia escapar de ella ninguna inteligencia. Hay cierto placer que no es morboso, sino muy humano, en sujetar á revisión y crítica los fallos de los que pueden disponer de la vida y hacienda de los demás.

Y con tales debates se lograron ventajas y provechos inmensos. Díganlo si no los discursos del Sr. Romero Robledo, con los cuales se consiguió salvar al doctor Queipo de un proceso infame, en el cual se vió envuelto por la calumnia.

El poder fiscalizador de las Cortes está por encima de todas las cosas y es bien que lo esté, porque estándolo se demuestra patentemente por los hechos el poder de la soberanía nacional. De ésta emana todo en último resultado. Empeñarse en contrarrestarla es empeñarse en lo imposible.

Pero además se da el siguiente singular contraste. Los mismos que piden homenaje á la santidad de la cosa juzgada, que solicitan se respete lo fallado, que juran por los grandes dioses que todo está perdido si se toca á las sentencias de los consejos de guerra, son los que ponen en solfa los veredictos del Jurado... Tribunal por tribunal, son preferibles los errores del tribunal popular, porque al fin es una forma legal de la conciencia pública.

No tienen inconveniente ni reparo alguno en atropellar una institución naciente como la del Jurado, pero que no toque nadie á los tribunales colegiados con su historia larga, con su tradición infecunda de mortales equivocaciones.

Francamente, en estos tiempos de universal exámen y de más universal crítica es un error muy grande el querer excluir de la obra sana de demolición de errores é injusticias, la llamada justicia histórica.

Pues por eso, porque siendo histórica continúa viviendo, no debe temer, Sr. Silvela, los ataques de sus comentaristas. Al cabo, bien vale la pena de que sufra algo, si se salva algún inocente ó se evita para lo porvenir algún gran crimen legal...

(El Mercantil Valenciano)

SECCION DE NOTICIAS

TOILETES Y TRAJES DE CRISTAL

Quisiera ver la cara que pondría el sastre de cualquiera de mis lectores si uno de éstos se presentase en su taller, y después de encargarle un traje y hacerse tomar la medida, añadiese estas palabras con la mayor naturalidad del mundo:

—Deseo un género sólido, de buen tinte y que sea de vidrio.

¿No es verdad, apreciables lectores, que al que tal cosa dijese lo tomarían por loco o por monomaníaco.

Y sin embargo, el que solicitase de su sastre un traje de vidrio ó de cristal, lejos de ser un lunático, demostraría por el contrario que está al corriente de los últimos progresos de la industria.

El sastre, en cambio, haría un papel eminentemente ridículo, no teniendo en su taller un paño que está llamado á causar una verdadera revolución en el corte y confección de los trajes.

Porque lo lógico es que si la moda acepta como bueno este nuevo tejido, los tratantes en paños y demás cheviottes tendrán que ceder el puesto á los almacenistas de cristal y los cortadores á los maestros vidrieros.

Por más que los lectores que me lean hagan una pequeña mueca de incredulidad ó se sonrían maliciosamente, lo que yo puedo asegurarles es que la industria moderna ha conseguido hilar y tejer el cristal y el vidrio en bruto.

Este silicato doble que se rompe con tanta facilidad á una débil temperatura, se reblandece calentándolo convenientemente y pasa por todos los estados de viscosidad posible.

Una vez conseguido esto, se trabaja con la misma facilidad que la cera.

Para hilar el vidrio ó el cristal se utiliza una especie de rodillos ó bastones cilíndricos de vidrio en bruto de doce milímetros de diámetro aproximadamente. Estos bastones se introducen en un tubo que debe estar á una temperatura de mil doscientos grados.

El vidrio se estira entonces fácilmente y se enrosca en un gran volante metálico, obteniéndose unos hilos sumamente ténues con una velocidad tal, que se enruscan en el cilindro 1.500 metros de hilo de vidrio por minuto, ó lo que es lo mismo, un volante de dos metros de diametro, cuyo movimiento rotativo tiene una velocidad de 14.500 vueltas por 1.ora.

Cuando el volante tiene en las bovinas un número suficiente de carretes, se quitan y se remoja el hilo de vidrio por medio de esponjas empapadas en agua fria.

En cuanto á la operación, no puede ser más sencilla. En cuanto á la manera de tejerlo, sólo diré que se hace la operación en telares ordinarios, sistema Jacquart, y que la trama del hilo de vidrio es de seda.

Este tejido es muy fino y sumamente flexible, trabajándose en los talleres con la misma facilidad que los demás tejidos. En la actualidad se están fabricando telas para trajes de señora, paños de caballero, sombrillas, corbatas, sacos de mano, cortinas, etc.

Entre las muchas ventajas que tiene sobre los demás tejidos, citaremos las siguientes:

Por de pronto es incombustible é impermeable, no se mancha con aceites, grasas, tintas ni polvo, por la sencilla razón de que se puede lavar con agua como si se lavase un pañuelo de bolsillo.

Escusado es decir que este tejido no es transparente, y que un par de pantalones confeccionados con el mismo, no puede considerarse atentatorio á las buenas costumbres y á la moral.

Carta de Madrid

19 de junio.

Los defensores de los frailes piden nada menos que la destitución del general Blanco de su cargo de capitan general de Filipinas. «Dimita V., que aun es tiempo,» le dicen con la mayor formalidad del mundo; y todo esto, claro está, porque en Filipinas se vive sin estar sujeto á persecu-

ciones, á atropellos y á barbaridades.

En su furor contra aquella prudente y sensata autoridad, gritan como energúmenos: «¡dichoso Marahuit!; si no hubiera existido habría sido cosa de inventarlo, para que su excelencia tuviera algo en que pensar.» Y persistiendo en sus ataques gritan: «la política del general Blanco se reduce á consentir que cada cual haga lo que le dé la gana, sobre todo si es de la cáscara amarga. Y si alguna vez se le ocurre tomar una medida, ésta se reduce á indultar á tal ó cual sujeto por Despujol deportado.»

Dicho esto por aquellos que se arrastran á los pies de la frailocracia y en publicaciones á todas luces pagadas por las órdenes religiosas del Archipiélago, probado queda que yo debo felicitar á Filipinas, por la satisfacción que le cabe en ser mandada por una autoridad digna, y felicitarme de que el mundo entero comprenda que en España hay por fortuna generales inteligentes y merecedores de ocupar primer puesto en la milicia y en la administración.

Noto estos hechos para demostrar cuan grave es la desgracia de nuestro país, porque si habiendo el general Blanco conseguido una importante victoria y logrado que en Filipinas el orden sea perfecto y la tranquilidad pública absoluta, se manifiestan estos atrevimientos, ¿qué no sucedería si el general Blanco fuese un general sin personalidad propia y sostenido sólo por el favor de una alta influencia?

Por fortuna, atacar al general Blanco por su modo de gobernar en Filipinas, es ladrar á la luna; más como autoridades como él están de non, preparémenos ya á verle substituído, cuando dentro de poco llegue el período natural de la terminación de su mando, por alguno de los generales que van á Filipinas resueltos á inspirarse en aquellas órdenes monásticas, á fin de que no haya medida chica ó grande que no resulte á gusto de aquellos padres reverendos.

En Cuba mandaron como monarcas absolutos los negreros, y la historia ha recogido ya los resultados de su dominio; en Filipinas mandan sin limitación alguna unas cuantas docenas de frailes, sólo atentos á sus intereses mundanos, y sus periódicos dicen el efecto que les produce todo cuanto sea ponerles alguna limitación. ¡Dios quiera que la historia no registre también las consecuencias, de no meter en cintura, ahora que se está á tiempo, á estos reyezuelos frailunos!

Hablé hace dos ó tres días del rebullicio que suele armarse en las Cortes en sus últimos días de su existencia, y cuanto yo dije es poco comparado con lo que está sucediendo actualmente. Hay que leer el «Diario de Sesiones» de ayer para convencerse de cómo todo pichirichi se considera autorizado á meter su cuarto á espadas, arrancando ó procurando arrancar una decisión de más ó menos trascendencia.

De estas cosas de última hora, ninguna más curiosa que la adición presentada por los silvelistas, no por lo que esta adición sea, sino por su curso y consecuencia.

Sin tener presente que reformas tan radicales deben ser objeto de un proyecto de ley, para que estudiándose la materia con detenimiento el resultado pueda ser provechoso, han pedido en una enmienda los silvelistas, que cuantos ingresen en el servicio del Estado, después de promulgada la presente ley, no adquirirán derecho á cesantías, jubilaciones ni pensión de ninguna clase, pudiendo sin embargo el Estado subvencionar con las cantidades que para ello voten las Cortes, los Montepíos ó cualquiera otra institución análoga que se fundare con objeto de atender á los empleados que se inutilicen por sus años ó de otra suerte, para ganarse la vida ó á las familias de éstos.

En materia de cesantías, jubilaciones y viudedades, hay prejuicios que conviene deshacer. No sucede, según el vulgo cree, que estos derechos establecen algo así como una diferencia irritante entre los servidores del Estado y los que sirven á particulares; porque si es verdad que estos despues de más ó menos años de servicios se van á sus casas sin derecho á pensión, á los empleados no les sucede esto, porque desde muy antiguo se convino en satisfacerles sueldos más pequeños de aquellos á que tienen derecho, dejando en fondo ó en Montepío una parte, que es la que luego se distribuye en jubilaciones, pensiones y viudades. Más sea de esto lo que quiera, el hecho es que tan pronto como la adición de los silvelistas adquirió trazas de triunfar, el competente número de diputados militares, ha añadido un artículo, por el cual se pide que nada de lo en ella contenido, se entienda aplicable á generales, jefes, oficiales y asimilados y clases de tropa del ejército y de la armada.

Como esto vencerá indudablemente, hete aquí la reforma reducida á un palo sobre las costillas de los empleados civiles, verdadero garbanzo negro, obligados á una situación muy lamentable y sobre todo muy desigual y muy distinta á la creada á los militares.

FELIPE.
(La Publicidad).

EXTRANJERO

Cambio del ministerio griego

La crisis ministerial se ha resuelto en Grecia sin ninguna perturbación. Teodoro Delyannis ha reemplazado á Tricupis, su antiguo adversario.

La situación económica y financiera del reino deja bastante que desear; por esto el nuevo ministerio tiene entre manos un trabajo ímprobo. Las condiciones parlamentarias son relativamente favorables al nuevo Ministerio, que tiene en frente una oposición desorganizada, sin jefe. Por otra parte, el Gabinete interino presidido por Delyannis, con apariencias muy modestas, prestó grandes servicios al país durante el corto tiempo que estuvo en el poder. En la dirección de las relaciones exteriores de Grecia presidió la sabiduría y moderación diplomáticas, firmando con Rusia y Bélgica tratados de comercio que aseguraron á una de las industrias más importantes de Grecia: la venta de las uvas secas, los mercados indispensables. En el interior mantuvo el orden, combatió y redujo las partidas de bandoleros, presidiendo finalmente las últimas elecciones generales.

Delyannis tiene un problema muy importante á resolver: el de la deuda nacional con los acreedores extranjeros, en el cual fracasó completamente Tricupis. Al presentar á la Cámara el proyecto de presupuestos declaró expresamente que era necesario terminar con la política de empréstitos subveniendo á todas las necesidades con los recursos regulares del Estado, por medio de un sistema de economías prudentes. El servicio de la Deuda pública, en el proyecto gubernamental, quedará separado del ministerio de Hacienda, quedando bajo la inspección de una comisión especial, compuesta del ministro de Hacienda, el presidente del Tribunal Supremo, y los directores de los principales establecimientos de crédito de la nación.

Esta comisión tendrá á su disposición el producto de los ingresos, suficientes para el pago de los intereses en el extranjero. Con el anuncio de un mejoramiento en la circulación monetaria, construcción de ferrocarriles, Delyannis ha completado su programa ministerial, que ha causado buena impresión en el país y en el extranjero.

Los Espíritus

Acaba de ponerse á la venta el segundo tomo de la obra escrita con este título por el ilustrador doctor en medicina don M. Otero Acebedo, discípulo aprovechado, según entendido tenemos, del incansable propagandista de esta consoladora filosofía, D. Anastasio García López.

Sensible es que el Sr. Otero, por causas que desconocemos, renuncie por ahora, según dice en una advertencia que ocupa la primera página, á publicar los dos volúmenes que aún faltan para completar su importante trabajo y los cuales habían de abrazar el estudio de la psicogía fenomenal durante la Edad Media y el de la escritura medianímica en los tiempos actuales.

El libro que á la vista tenemos, es una especie de recopilación en que se ven desfilar sucesivas experiencias llevadas á cabo por hombres sabios que, en la soledad de su gabinete de estudio, han venido analizando los fenómenos espiritistas para lanzarlos después á todos los vientos como hechos exactos, comprobados, de indiscutible certeza y dignos por lo tanto de fijar la atención de los hombres pensadores.

Crookes, notable químico inglés, Zollner, profesor de física astral en la Universidad de Leipzig; Aksakof, ruso eminente; Chiaia, profesor de Nápoles; Gibier, doctor norteamericano, y otros muchos sabios cuyas notables y curiosas experiencias relaciona el señor Otero y cuyos retratos aparecen en el texto, hacen sumamente instructiva y amena su lectura, revelando, no sólo el gran desarrollo adquirido por esta moderna ciencia, sino la importancia que le conceden hombres eminentes de todas nacionalidades y de todas las religiones.

El prólogo verdaderamente notable que el Sr. Otero pone á este segundo volumen, da perfecta idea del origen del espiritismo moderno, nacido, como dice oportunamente el autor, *cuando á la santa idea de llegar á Dios por el amor, sustituye la de alcanzar á conocerlo por medio de la ciencia.*

Es, en resumen, el libro de que damos cuenta, digno por todos conceptos de figurar en la biblioteca, no sólo de los espiritistas convencidos, sino de aquellos que aman la ciencia en general y desean penetrar sus arcanos.

El Sr. Otero presta un verdadero servicio á la humanidad dando á conocer las experiencias realizadas por sabios cuyos nombres se pronuncian con respeto, y revela además sus condiciones de escritor castizo, narrador fiel, propagandista entusiasta y digno continuador de la obra comenzada por Allan Kardec y seguida en España por hombres eminentes entre los cuales ocupa lugar distinguido el anciano y respetable doctor don Anastasio García López.

(El Correo Militar).

Un arbol que quema

Existe un arbol que quema. Entendámonos: no quema á modo del fuego, sino que produce en quien le toca una sensación parecida á la de una quemadura. Este árbol se llama «Laportea crenulata», generalmente es pequeño, casi un arbusto. La superficie inferior de las hojas está guarnecida con puntitas que secretan, como la ortiga, un principio activo, de extraordinaria energía. ¡Guay del que se arrima! El arbol de referencia se encuentra muy frecuente al Norte del Himalaya y en el Assam, en el Mediodía de la India, en Birmania, en la Península de Malacca, en Zcilan, etc. Ciertos variedades constituyen verdaderos árboles, y los hay de 20 á 25 metros de altura.

El árbol que quema despide á su alrededor un olor nauseabundo y es facil de reconocer. Se le evita, en donde quiera vegete, pues su quemadura es excesivamente dolorosa. Dicha quemadura no deja huellas, pero su sensación persiste durante meses y la parte dolorida queda sensible por mucho tiempo, sobre todo cuando se la moja en agua ó solamente cuando el tiempo está húmedo.

El dolor que produce el árbol que nos ocupa es tan violento, que en la India se ve con frecuencia á los indígenas, cuyo cuerpo desnudo por descuido se ha puesto en contacto con el «Laporea» revolcarse en el suelo dando gritos espantosos.

Dicese que en ciertas tribus á las esposas infieles se les castiga echándolas desnudas sobre un monton de ramas del árbol que quema.

Los perros pinchados por el «Laportea» corren por todos lados como locos, aullan desesperadamente y se muerden el sitio donde se les escuece.

Un misionero de Macedalay que se había arrimado á uno de sus árboles sufrió crueles martirios durante varias semanas, y aun diez meses después sentía doloridas las partes de su cuerpo que habian estado en contacto con el terrible «Laportea.»

MAHON

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde don Sebastián Vinent de Mesa con asistencia de los concejales Sres. Comellas, Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Mascaró, Flaquer, Pons Hernandez, Vinent Victory, Monjo Andreu, Taltavull, Barceló, Ponsetí y Gomila.

Se aprobó el acta de la sesión otdinaria anterior.

Se acordó instruir expediente justificativo de la exención de hijo único de padre pobre é impedido sobrevenida á Lorenzo Manzano Pons hijo de Lorenzo y Margarita, mozo del alistamiento del corriente año, con posterioridad á la declaración de soldados.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero de Obras públicas una instancia de varios propietarios de almacenes situados desde la Aduana hasta la cuesta del Moret en el muelle de este puerto, en la que solicitan se les autorice para que las puertas y ventanas de aquellos puedan abrirse hácia fuera.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del señor teniente coronel jefe accidental del regimiento de infantería Regional de Baleares número 2 en la que participa la distribución dada al donativo de cien pesetas hecho por esta Corporación á los soldados de aquél que han sido destinados al ejército de Cuba, y dá las gracias en nombre de los señores jefes, oficiales y

tropa por dicho generoso acto.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia dos instancias de Gabriel Caules Orfila y Margarita Melsión Triay en las que solicitan se les incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó quedar enterado de una resolución de la Comisión provincial por la que se desestima una reclamación presentada por don Juan Seguí Fuxá contra la capacidad legal de D. Máximo Cadavid Lamas para ser concejal de este Ayuntamiento para cuyo cargo fué nombrado en las últimas elecciones verificadas en esta ciudad.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Illmo. señor Director general de Correos y Telegrafos, en la que manifiesta como contestación á una instancia de este Ayuntamiento, que no siendo por el momento aceptables los ofrecimientos y condiciones de la sociedad "La Menorquina„ por la razón de que las expediciones solo quincenales entre Barcelona y Mahón no reportarían para el servicio público ventajas de consideración ni satisfarían á los reclamantes de esa reforma; y teniendo ademas en cuenta que á esta fecha no es ya posible proponer á las Cortes la inclusión en el presupuesto de la cantidad suficiente á sufragar los gastos de dicho nuevo servicio, el expresado centro ha acordado que no precede proponer á S. M. aquella innovación y que deben quedar en suspenso las gestiones practicadas hasta ahora sin perjuicio de volver sobre ellas oportunamente.

En vista de una comunicación de la agencia ejecutiva de contribuciones de esta zona, se acordó acogerse á la ley de moratorias de 16 de abril último sin determinar por ahora la manera de efectuar el pago de las cantidades que este Municipio adeuda al Tesoro, y sin perjuicio del resultado de las observaciones hechas á las cantidades fijadas por la Delegación de Hacienda de la provincia en aquel concepto.

Se acordó celebrar la festividad de San Pedro en la forma de costumbre.

Se acordó establecer el alumbrado por gas en la escuela pública de niños de la calle del Castillo.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Esta tarde ha sido conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa señora D.ª Teresa Pons, viuda de Orfila, directora del antiguo y acreditado colegio de señoritas de la Inmaculada Concepción, donde tantas señoritas de las principales casas de esta ciudad han recibido completa enseñanza.

Reciba la apreciada familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Según habrán podido ver nuestros lectores por el anuncio que ayer publicamos y hoy reproducimos, la panadería *La Mahonesa* ha rebajado los precios de las tres clases del pan que amasa, haciendo con ello un señalado servicio á las clases pobres, ya que la crítica situación que atravesamos así lo exige.

Han sido declaradas desiertas las subastas celebradas esta mañana en las Casas Consistoriales para suministro del aceite y petróleo que sean necesarios para el alumbrado público en el próximo año económico; y de arriendo de los derechos del matadero durante los ejercicios de 1895 96 á 1897-98.

La festividad de San Pedro se verificará en esta ciudad según costumbre de los años anteriores, es decir, con música en el paseo de la Alameda y cucaña marítima frente al indicado paseo.

Mañana dia 27 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el viérnes próximo día 28 actual.

Premio mayor para cada série: 80.000 pesetas; precio del billete entero: 30; id. de la fracción ó décimo: 3.

La Sociedad *Menorquina* nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 26

«Ciudad de Mahón» llegado felizmente cuatro y media madrugada.—Seguí.

Dicen de San Sebastián que los tripulantes del pailebot ruso "Abrahs„, fondeado en aquella bahía al abrigo de la isla de Santa Clara, se amotinaron y acometieron, embriagados, faca en mano al capitán, que se defendió bizarramente con un cuchillo y un pedazo de calabrote.

Los carabineros que prestaban servicio á bordo pusiéronse de parte del capitán, disparando al aire sus armas y demandando auxilio.

Los tripulantes, atemorizados encerráronse en la bodega, y el capitán se trasladó al puerto, presentándose á las autoridades, á las que dió cuenta de lo sucedido.

El capitán regresó acompañado de agentes de seguridad, al "Abrahs„, y sometió á la tripulación amenazándoles con fusilar á todos.

El contramaestre y el cocinero, que tenía una pierna fracturada, fueron llevados á tierra para curarse de las lesiones que sufrían. El contramaestre había recibido una herida leve de arma blanca en la mano izquierda.

El comandante del puerto instruye la correspondiente sumaria.

Por el Gobierno Civil de esta provincia se encarga á los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil, vigilancia y demás dependientes de su Autoridad, la busca y captura de los prófugos de Marina Mariano Costa Garcias, hijo de Vicente y María, de 20 años de edad natural de Formentera; Antonio Mir Alemany, hijo de Pedro y de Margarita de 23 años, natural de Andraitx; Miguel Ramis Mut, hijo de Miguel y de Antonia, natural de Alcudia, de 22 años de edad; Francisco Dueñas Palomo, de 25 años de edad, hijo de Ignacio y de Encarnación, natural de Puerto Llano, y en caso de ser habidos serán puestos á disposición del Sr. Comandante de Marina.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Junio 27 Jueves

San Sixto papa y los siete durmientes mártires, San Antelmo ob. y cfr. y San Bienvenido.

Sale el Sol á las 4'34.—Pónese á las 7'32.
Luna: sale 9'22 M.—Pónese 10'23 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 25.

De Tarragona corbeta griega «Panahig», cap. Sr. Nicolo Sag. con 12 trip. y trigo.

De Barcelona pailebot «San Rafael», pat. Pedro Bellot, con 6 trip. y varios efectos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Votación de los presupuestos.—De viaje.

Madrid 25, 5'45 t.

En el Congreso se están votando definitivamente los presupuestos y autorizaciones con respecto á Cuba.

Es seguro que las Cámaras aprobarán una ley concediendo la amnistía por delitos en la prensa.

La opinión pública aplaude las facilidades que la mayoría liberal ha dado al partido conservador para legalizar la situación económica.

La mayoría de los diputados y senadores hacen preparativos de viaje.

—

Resultado de las votaciones.

Madrid 25, 7 t.

En el Congreso se han aprobado definitivamente los presupuestos de Cuba por 224 votos contra 14, y los de la Península por 219 contra 12.

—

En qué quedamos?—Rumor insistente.

Madrid 26, 10'30 m.

Asegúrase que el ministro de la Guerra se propone no llamar á las filas á los excedentes de cupo de la última quinta.

Corren insistentes rumores de haber sido sometido á juicio sumarísimo un oficial del ejército de Cuba por faltas graves.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 25, 4'10 t.

4 por 100 interior	68'45
4 por 100 exterior	79'25
4 por 100 amortizable	81'50
B. H. de Cuba 1886	101'50
Id. id. 1890	91'10
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'25
F. Norte	21'65
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'87
Compañía Trasatlántica	86'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Ayuntamiento de Mahón.

CAMINOS

Queda abierta desde esta fecha hasta 31 de Julio próximo la cobranza de las cuotas de carruages de lujo y prestación personal para caminos vecinales, correspondientes al actual ejercicio de 1894 95 en la consergería de este Ayuntamiento, calle de Alonso III, n.º 1.

Mahón 26 Junio 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

—

Un sujeto asiste á una boda, y á la hora de los brindis exclama:

—¡Brindo á la salud de la desposada y para que Dios le conceda muchos dias como éste!

* *
*

Anuncio en un periódico:

«Un joven distinguido y de buena figura desearía encontrar una señorita guapa para pasear después de comer.»

Se nos figura que á ese joven le habia de ser más fácil encontrar la señorita que desea antes de comer.

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

Habiendo el mozo del actual reemplazo Lorenzo Mariano Pons alegado la exención de hijo único de padre pobre é impedido contraída con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldado, se hace público á fin de que los mozos interesados puedan presentar las reclamaciones que les convengue en el espediente que se tramita en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mahón 25 Junio 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

En virtud del presente edicto se saca á tercera y pública subasta, sin sujeción á tipo y por término de veinte días, la finca que se dirá embargada en los autos que siguen en este Juzgado á instancia del «Centro General de Negocios» contra D.ª Gerónima Roca y Damas y su marido D. Cristóbal Acosta y Ortíz haciéndose constar para evitar dificultades, que no vá comprendida la enagenación del huerto situado en el dorso del edificio en el cual esta situada la cisterna.

Una casa situada en el pueblo de Villa-Cárlos, calle del puerto número tres, lindante á la izquierda con casa de Juana María Pablo, á la derecha con casa de María Pallicer y al dorso con un solar de herederos de D.ª Angela Poli: Dicha finca con exclusión del huerto situado al dorso del edificio en el cual está situada la cisterna, justipreciada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas y para su remate en la sala Audiencia de este Juzgado, queda señalado el día 27 de julio próximo á las diez y media de su mañana, advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; que las posturas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta (mil cuatrocientas seis pesetas veinticinco céntimos) sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán acto contínuo del remate á sus respectivos dueños las consignaciones que hagan, escepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservara en depósito como garantías del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran pero sin necesidad de consignar dicho depósito prévio; y además si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la primera subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate y caso de no llegar á dichas dos terceras partes se practicará lo que te dispone en los dos últimos apartados del artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento civil y en los dos inmediatos subsiguientes.

Mahón veinte de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mí. Lcdo. Juan Tremol, escribano.

Ayuntamiento de Mahón

Policía urbana

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial número 4425 se reproduce debidamente rectificado.

El día 27 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por el sistema de pujas á la llana la subasta para el arriendo del servicio de limpieza de las calles, plazas y cuestas de esta ciudad, durante los años económicos de 1895 96 á 1898-99 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas pesetas en cada año y no se admitirá ninguna postura que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico, para responder de las obligaciones que contraiga.

Mahón 7 de Junio de 1895.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

* * *

Propios

El día 28 del corriente mes á las diez de su mañana tendrá lugar en la caseta-despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad por medio de pregones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1895 96 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahón 6 Junio de 1895.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

* * *

Consumos

Declarada desierta, por falta de postores la primera subasta de arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este término municipal, durante el año económico de 1895 96, se anuncia, por acuerdo de este Ayuntamiento, una segunda subasta en iguales términos que la primera, y por el tipo de trescientas veinte y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos para el día 28 del corriente mes á las doce de la mañana. El remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la Comisión de Hacienda de la Corporación Municipal con entera sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana, y en ella se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del cupo antes e presado ó sean doscientas diez y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas ochenta y tres céntimos, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito de cuatro mil cuatrocientas pesetas en la caja municipal.

El remate terminará á la una en punto de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 6 Junio de 1895.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS DR KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Centro general de Negocios

Con motivo del Balance, el domingo, 30 del corriente, las oficinas de esta Sociedad estarán cerradas para el público.

Mahón 25 Junio de 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

En el Cambio Mahonés se necesita un muchacho de ocho á doce años que sepa leer y escribir. Se le gratificará según sea su capacidad é inteligencia.

PANADERIA

La Mahonesa

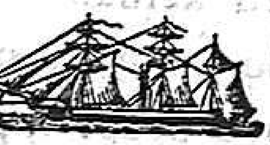
Rebaja de precios

Los dueños de dicha panadería participan á este respetable público que desde mañana se espenderá el pan en sus sucursales á los precios siguientes:

Pan Mahonés	de 1.ª un kilo	0'40	pta.
Id.	de 2.ª id.	35	»
Id.	de 3.ª id.	30	»

Junio 25, 1895.

Pons, Nin y C.ª



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo domingo 30 del actual, á las 4 de la tarde, el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los precios anunciados.

Despacho: Infanta 24.

Para alquilar

Lo está la casa calle Gracia n.º 5.

Informarán los dueños que viven en la misma casa.

Para vender

Lo está la casa n.º 41 de la calle de Prieto y Caules, esquina á la del Horno. Para informes en la misma.

* *

Lo está una viña con una casa, dentro de el camino llamado *Den Berrotes*.

Para informes en la misma viña.

Subasta

El día 28 de Junio á las once de la mañana, se venderán en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, á voluntad de sus dueños y con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del mismo Notario, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en Villa-Cárlos calle de la Iglesia, números 19 y 21, que forma esquina con la calle Mayor, donde está señalada con el número 47 accesorio con salida á la calle de Cala-Padera, en la cual está señalada con el número 1, y

2.º Un huerto ó solar situado en la calle de Mahón de dicho pueblo de Villa Cárlos, señalado con el número 25.

* *

El día 30 del actual á las once de su mañana se venderán en licitación verbal siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, las fincas siguientes: 1.º Una casa situada en esta Ciudad, calle de Hannover, n.º 42.—2.º Otra casa situada en esta Ciudad, calle del Rector números 3, 5 y 7.—3.º Otra en la propia Ciudad, plaza de San Francisco, números 9 y 10.—4.º Otra en la misma Ciudad calle Puente del Castillo n.º 7.—5.º y otra en dicha Ciudad, calle de Santa Rosa n.º 13.

Dicha subasta que se verificará de cada una de las referidas fincas por separado, tendrá lugar en el despacho del Notario de esta Ciudad, D. Pedro Orfila y Pons, en poder de quien obran los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta.

Para vender

Lo está una viña con casa de recreo y otras dependencias, contigua á la carretera que de Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situados en este término y cerca de la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacárlos, calle de Stuart número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu ó en la calle de Montañez número 4.

BASTONES

de acebuche (uastre) trabajados y sin trabajar, se venden en la calle del Castillo n.º 204, frente la parada de los coches de Villa-Cárlos.

Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

